



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4**

Capítulo	2. Dirección y supervisión	Subcapítulo	2.1 Dirección
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de elaboración	Fecha próxima revisión
		Junio 2020	Junio 2020
1.1.5 Autoridad y Responsabilidad		Revisión:	
		2	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.

OBJETIVO

Establecer la línea de mando que se sigue en el Centro de Control, Comando y Comunicación, estableciendo y delimitando las responsabilidades asignadas a cada personal de la institución a fin de contar con un desenvolvimiento óptimo en la toma de decisiones que afecten su operatividad.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

En esta directiva se desarrollará el tema de Autoridad, misma que debe venir acompañada de una Responsabilidad. como se puede observar en la directiva 1.1.3, la cual regula la responsabilidad, el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) basa su actuación con base al Reglamento Interno de la Secretaría de la Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y ya que es un organismo que depende del Poder Ejecutivo del estado; de ahí se determina una estructura organizacional vigente que corresponde al periodo del ejercicio del Ejecutivo Estatal.

Para efectos de la línea de mando, es de manera lineal por niveles jerárquicos y para el C4 parte de las siguientes jerarquías:

- A. Director General deL Centro de Control, Comando y Comunicación
- B. Director de Área.
- C. Coordinador.
- D. Jefes de Departamento o Encargados de Área.
- E. Jefes de Oficina.
- F. Personal Operativo, Administrativo y Mantenimiento.

- a) La responsabilidad se acompañe por una autoridad correspondiente.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Para efectos de responsabilidad, en el Centro de Control, Comando y Comunicación es ejercida por cada persona que integra esta organización sin distinción de grados, jerarquías y funciones asignadas, que a su vez son responsable del uso de ejercer su autoridad y funciones asignadas, mismas que son acompañadas por una autoridad.

La responsabilidad radica en la forma de una obligación permanente. La responsabilidad no se delega. En el C4 la persona que asume la responsabilidad es responsable de la realización de las funciones asignadas. No es aceptable la responsabilidad sin autoridad, a más autoridad mayor es su responsabilidad. En esta administración para efectos de mayor jerarquía, el Director General de C4 es el funcionario de nivel con mayor jerarquía, quien tiene a su cargo la responsabilidad máxima en esta administración, tal y como se determina en el Reglamento Interno de la Secretaría de la Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

b) Cada empleado es responsable del uso de la autoridad delegada, valores y misión.

Es importante denotar que cada persona que integra esta organización sin distinción de grados, jerarquías y funciones, es responsable del uso de ejercer su autoridad, ya que de existir inconsistencias, fallas, deficiencias, irregularidades u omisiones en su gestión, será acreedora a una sanción administrativa o penal, dependiendo del grado de la misma; y se sujetará a la Normatividad Aplicable, no sin antes mencionar que como todo servidor público se debe apegar al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, que tiene como principios básicos la Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos humanos, sin dejar de tomar en cuenta la misión específica de la Secretaría de Seguridad Pública que persigue garantizar y preservar la seguridad física y patrimonial de las y los oaxaqueños y, de todos los ciudadanos que transitan en el Estado.

Esta administración le apuesta al buen desenvolvimiento de las misma y ya que es una área estratégica en materia de seguridad, nuestra función principal es garantizar los servicios que se prestan a la ciudadanía y a la misma institución. Como todo servidor público se debe a la rendición de cuentas, por ello en caso de existir inconsistencias, fallas, deficiencias, irregularidades u omisiones en su gestión, será acreedora a una sanción administrativa o penal, dependiendo del grado; para lo cual Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría, es la instancia en materia de Prevención que conocerá de actos de corrupción, abusos y excesos de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública, en perjuicio de la ciudadanía y de quienes integran la Institución.

RESPONSABLES

El Titular de la Dirección General de C4, es la jerarquía mas alta en esta área administrativa y es la responsable de Aplicar la Normatividad emitida en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y Leyes Aplicables.

La Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación es el encargado de administrar los Recursos Humanos, Materiales y Financieros asignados para un desenvolvimiento óptimo y de calidad.

La Dirección de Asuntos internos es la responsable de hacer cumplir los principios del Código de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de prevenir los actos de corrupción, abusos y excesos de los integrantes que integran esta Institución.

Todo personal que se desenvuelve en el C4, es responsable de contribuir al cumplimiento de los objetivos y principios de la misma.



Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4**

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas
Director del Centro de Control, Comando y
Comunicación C4
AUTORIZÓ

Lic. Osvaldo Alejandro Hernández León
Director de la red, voz, datos e imagen del Centro
de Control, Comando Y Comunicación
REVISÓ